



APRUEBA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE INSUMOS QUE SE DETALLAN, PROYECTO "PLAN REGISTRO DE MASCOTAS 2019, COMUNA DE TUCAPEL"

DECRETO ALCALDICIO N° : 2181 / '19/

HUEPIL, 20 de Junio de 2019.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. Lo establecido en la Ley y Reglamento identificado en el punto anterior, Artículo 10, punto 7, letra j) que señala **"Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"**.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°7088 del 13.06.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba financiamiento para la ejecución del proyecto "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Tucapel"
- La necesidad de adquirir insumos de microchip, insertos en el programa de ejecución del proyecto "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Tucapel".
- La importancia de dar continuidad ininterrumpida al proyecto, iniciado el año 2018 en su primera etapa, en la implantación de microchip a mascotas de la Comuna.
- La cotización N°3603 de fecha 20.06.2019, del proveedor ZODATA, RUT [REDACTED] empresa especialista y proveedora de los productos.

DECRETO

1. APRUEBESE la contratación Directa de adquisición de los productos que se señalan, al proveedor **ZODATA, RUT. 77.409.220-K**, para que provea de los siguientes insumos:

Producto	Cantidad	Monto Unitario \$
Microchip en Jeringa Desechable ISO 11784-11785 Full Duplex – B, 8 mm x 1.4 mm.. (según cotización)	1000	1.480
Lector de microchip Mini USB (según cotización)	1	42.016

2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$1.522.016 (un millón quinientos veintidós mil dieciséis pesos), más impuesto**, en la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto
3. GENERESE la Orden de Compra respectiva y procédase según lo establece la normativa de compras públicas para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA F. MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Chilecompra
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- GPL/MFMF/AVQ/MCR/ncr. *

